



ANDUJAR S. A.

CUENCA: Apt. 1594 - Telf.: 862155 - Fax: 593-7-863236
QUITO: Apt. 482-A - Telf.: 265885 - Fax: 593-2-447156
GUAYAQUIL: Apt. 4858 - Telf.: 817038 - Fax: 593-4-817036

23407

2- AGO. 2002

1550

Quito, 31 de Julio de 2002
2002-950-AS-055

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Expediente No. 46551

De mi consideración:

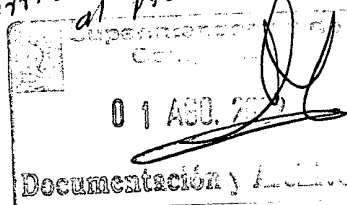
Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías, por medio de la presente le comunico que con fecha 30 de Julio del año en curso se procedió a registrar en los libros de acciones y accionistas de la Compañía, tanto la posesión efectiva de los bienes como la partición de las 417.609 acciones, ordinarias y nominativas de US\$0,0004 dólares de los Estados Unidos de América, que fueron de la señora Soledad Acosta de Cordero, a favor de sus herederos:

NOMBRE	No.CEDULA	NACIONALIDAD	No.ACCIONES
Cordero Acosta José Dr.	010069276-3	Ecuatoriana	104.402
Cordero Acosta Rosario	010032304-7	Ecuatoriana	104.402
Cordero de Serrano Ana	010016606-5	Ecuatoriana	104.402
Cordero Acosta Mariana	010265405-0	Ecuatoriana	104.403
TOTAL:			417.609

Atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.

Rita Padilla L.
Presidenta Ejecutiva (e)

mcm
c.c. files



La Posesión Efectiva no está inscrita en el Registro de la Propiedad. Se informó al sr. Diego Piedra que 7-08-02.

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

ABOGADO

Oficina: Edificio El Carmelo - Telefax: 825470
Domicilio: Padre Aguirre 15-14 - Teléfono: 823997



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON CUENCA

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De: POSESION EFECTIVA

Otorgado por: ANA JULIA CORDERO Y OTROS

A favor de: _____

Cuenca, a 19 de febrero del 2001

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, Republica del Ecuador, a diecinueve de febrero del dos mil uno, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario publico segundo del canton Cuenca libre y voluntariamente comparecen ANA JULIA SOLEDAD CORDERO ACOSTA, casada, JOSE VICENTE CORDERO ACOSTA, casado, MARIA EULALIA DEL ROSARIO CORDERO ACOSTA, divorciada, y MARIANA DE JESUS CORDERO ACOSTA, divorciada, y bajo juramento declaran ser hijos y herederos universales de la señora SOLEDAD ACOSTA CRESPO VIUDA DE CORDERO, por lo que solicitan que, de conformidad con lo prescrito en el numeral doce del Art. septimo de las Reformas a la ley Notarial, se les conceda la posesión efectiva de todos los bienes dejados por la señora SOLEDAD ACOSTA CRESPO VIUDA DE CORDERO. En virtud de que han acompañado la documentación que exige la ley, y que se incorpora a esta acta el señor Notario les concede la posesión efectiva de los bienes del cujus, sin perjuicio de los derechos de terceros. Se contendrá una copia de la presente acta para su inscripción en el Registro de la Propiedad. Suscriben la presente acta los comparecientes y el Notario que da fe.

Rosario Cordero O-

Quea Pdelmanti

Rosario Cordero O-

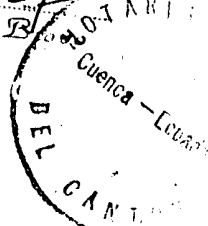
Rosario Cordero O-

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que se halla protocolizado en el archivo a mi cargo.

Cuenca, a 19 FEB. 2001

Dr. Rubén Vintimilla B. NOTARIO

NOTARIO Nº 2



Señor Notario:

Nosotros, Ana Julia Soledad Cordero Acosta, casada, de 62 años de edad, José Vicente Cordero Acosta, casado, de 59 años de edad, María Eulalia del Rosario Cordero Acosta, divorciada, de 58 años de edad, y Mariana de Jesús Cordero Acosta, divorciada, de 50 años de edad, domiciliados todos en la ciudad de Cuenca, ecuatorianos, mayores de edad, ante Usted, con el debido respeto, comparecemos y solicitamos:

Se digne concedernos la posesión efectiva de los bienes hereditarios, habidos en la sucesión de nuestra señora madre, doña Soledad Acosta Crepo Viuda de Cordero, fallecida en esta ciudad de Cuenca, que fue su último domicilio, fallecimiento que consta de la partida de defunción que anexo.

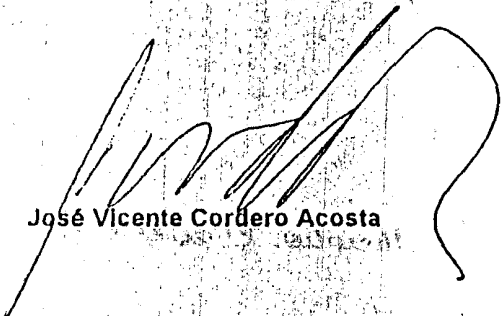
Acompañamos también copias de las partidas de nacimiento de los exponentes y declaramos bajo juramento que, como hijos de la causante somos sus herederos.

Una vez que se nos conceda la posesión efectiva, una copia del Acta Notarial deberá inscribirse en el Registro de la Propiedad, según la Ley de Registro e Inscripciones.

La cuantía es indeterminada.

Muy atentamente,


Ana Julia Soledad Cordero Acosta


José Vicente Cordero Acosta


María Eulalia del Rosario Cordero Acosta


Mariana de Jesús Cordero Acosta


Paul León Altamirano
Abog., Mat. 1.438 C.A.A.

FIRMAS:

6 FEB 2007

INSCRIPCION DE DEFUNCION # 2241

Tomo 4 Pág. 130 Acta 1300

En la ciudad de Buenos Aires provincia de Azuay
hoy día Diez de Diciembre de 2001
Yo Dos mil el que suscribe, Jefe de Registro Civil,

extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Seledad Acosta CrespoSexo: Femenino Estado Civil: Viuda Edad: Sechenta y dos años.Nombres y Apellidos del Padre: José Domingo AcostaNombres y Apellidos de la Madre: Julia Crespo PerezLugar del fallecimiento: Quito Fecha: Dosde Diciembre del Dos mil El Cónyugesobreviviente se llama: X X X X X X X XCausa de la muerte: Insuficiencia Renal AgudizadaSolicitó esta inscripción: Juan Manuel Bordero Hoscoso con Cédulade Identidad No. 010195448-5 domiciliado en Buenos

OBSERVACIONES:

Nació en Buenos Aires el 23 de Febrero de 1918. Causa N.º de Cad.
01007728-4 N.º de Comprobante 3063

CERTIFICADO: Que la anterior fotocopia es igual

al original que se presentó para su inscripción

Guayaquil, a 06 FEB 2001Yo Roberto V. B. B. B.

FIRMAS:

[Firma][Firma]

RECEPCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 218328-MSD-050

NACI. 1953 MATRIL. 1953 DEFUN. 1953

COPIA INTEGRAL

Luis Calderón C.
Técnico de Archivo

REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
Año 1953 Tomo 4 Días. Pág. 1300
☒ Días.

Confiero de Acuerdo al Artículo 122 de la Ley de
Registro Civil, y

CERTIFICO:

que es fiel Copia del Original
del Libro de Registro Civil, Identificación y Censales

23 JAN 2001



IDENTIFICACION

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

000276

NACIMIENTOS

En Cuenca, a veintinueve de enero de mil novecientos veinte
y uno, a las once de la tarde, ante mí Guillermo J. Rodríguez Jefe de Registro Civil
de Cuenca, provincia de Azuay, compareció el Doctor Enrique Cuyas
de veintinueve años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana
de profesión abogado, vecino de Ramiro Cuyas y declara: Que en la ciudad de Cuenca
el veintinueve de enero de 2001 a las once de la tarde
nació un niño que es hijo legítimo de declarante de veintinueve
años de edad, de estado casado, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión abogado, vecino
de Cuenca y de la Señora Isabel A. Cuyas de veintinueve años de edad,
de estado casada, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión maestra, vecina de
Ramiro Cuyas; a quien se le ha puesto el nombre de
Declaró, además, for. Puerto Padre, Azuay, donde se le asigna

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante testigos

y el inscrito Secretario que certifica.

G. Rodríguez Enrique Cuyas Isabel A. Cuyas

En Cuenca, a veintinueve de enero de 2001

Año 10 41 Tomo 1 ☒ Dts. Pág. 276 Acta 844

☐ Divs.



Confiera de Acuerdo al artículo 122
de la Ley de Registro Civil - E.G.

C E R T I F I C A D O

JEFE DEPARTAMENTAL

Quito, 07-FEB-2001



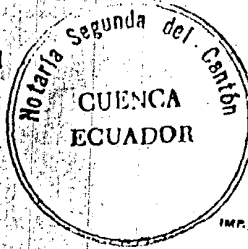
CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual
al original que se presentó 14-FEB-2001

Cuenca, a de

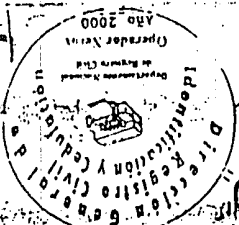
Rubén Vintimilla Bravo

Dr. Rubén Vintimilla Bravo

Nº 2



IMP. I.G.M.



y el infrascrito Secretario que certifica

M Barrasco

James H. Eady

rio que certifica.

En la ciudad de Guatemala a veintiocho de Abiel de mil novecientos veinte ante el Jefe de Registro Civil Germán M. Barrios compareció el Sr. Pío Rodríguez de la provincia de Guayaquil comparció el Sr. Pío Rodríguez de nacionalidad guatemalteco de profesión maestro y declaró: Que en la ciudad de Guatemala el quinto mes de la presente mes de la presente mes nació un niño, que es hija legítima de la señalante de la presente mes años de edad, de estado soltera y de libertad absoluta grupos de veintidos años de edad de profesión química de casa vecina a quien se le ha puesto en nombre de Bea María de jesús Declaró, además, en el quinto parto

Leída esta acta, la firmaron conningo

et... déclarante ;

testigos

y el infrascrito Secretario que certifica.

W Barraco

[Handwritten signature]

Amos

אלה 10 50 תומה

Doc. Reg. 132 Acta 788

REPUBLICA DEL ECUADOR
DEPARTAMENTO NACIONAL
DE REGISTRO CIVIL
QUITO

Conflicto de Autoridad de la Sala 1222
de la Ley de Ejecución Civil 1.º.

~~SECRET~~

~~INTERNAL SECURITY - DEPARTMENTAL~~

Quito, 07 FEB 2001

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

original que se presentó para su
Cuenca, a _____ de 194 FEB 2001

Cuenca, a de
Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo

Notaría Segunda del Cantón
CUENCA
ECUADOR

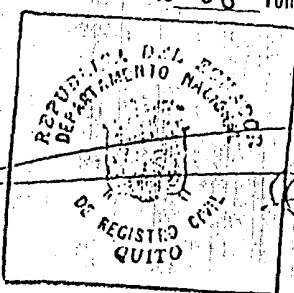
En Cuenca, a 14 de Julio de mil novecientos veintiocho, ante mí, Leopoldo Alvarado, Jefe de Registro Civil, compareció Radolfo Gaudin Gaudin, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Cuenca, Dávila, y declaró: Que en Dávila, Páez, su

En Cuenca, a 14 de Julio de mil novecientos veintiocho, ante mí, Leopoldo Alvarado, Jefe de Registro Civil, compareció Radolfo Gaudin Gaudin, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Cuenca, Dávila, y declaró: Que en Dávila, Páez, su

Leída esta acta, la firmaron conmigo, declarante, testigos.

En Cuenca, a 14 de Julio de mil novecientos veintiocho, ante mí, Leopoldo Alvarado, Jefe de Registro Civil, compareció Radolfo Gaudin Gaudin, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Cuenca, Dávila, y declaró: Que en Dávila, Páez, su

En Cuenca, a 14 de Julio de mil novecientos veintiocho, ante mí, Leopoldo Alvarado, Jefe de Registro Civil, compareció Radolfo Gaudin Gaudin, de nacionalidad ecuatoriana, vecino de Cuenca, Dávila, y declaró: Que en Dávila, Páez, su



Año 19 38 Tomo 1 Dcto. Pág. 147 Acta 880

Confieso No Acusado

LEY DE ALCALDIA CIVIL - C. G. E. N. A. I. C. O.

JEF. DEPARTAMENTAL

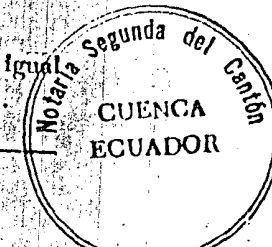
Quito, 07 FEB 2001



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 14 de FEB 2001

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario N° 2



COPIA INTEGRAL

Nº 309313

USD. 0.50

NACI.

MATRI.

DEFU.

NACIMIENTOS

En la ciudad de Cuenca a veinte y dos de agosto de mil novecientos ciento y dos años, yo, el Notario Don Guillermo Espinoza de la provincia del Alto Guayaquil comparecí Doña Beatriz de la provincia del Alto Guayaquil de veinte y dos años de edad, de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión maestra vecino de Ramiro de la provincia del Alto Guayaquil y declara: Que en esta ciudad de Cuenca al veinte y dos del presente mes de agosto a las veinte y dos de la tarde nació una niña, que es hija legítima del declarante de veinte y dos años de edad, de estado casado de nacionalidad ecuatoriana de profesión maestra vecino de Ramiro de la provincia del Alto Guayaquil y de Doña Beatriz de la provincia del Alto Guayaquil de estado casada de nacionalidad ecuatoriana de profesión maestra vecina de Ramiro de la provincia del Alto Guayaquil a quien se le ha puesto el nombre de Shara Esther del Reino de los Reyes Declaró, además, por el tercer parte.

Leída esta acta, la firmaron conmigo el declarante (testigos).

y el Inscrito Secretario que certifica.

Año 19 42 Tomo 2 Dts. Pág. 64 Acta 132

Lts.

Confirma de Acuerdo al artículo 122

de la Ley de Registro Civil I.C.

CERTIFICADO

JEF. DEPARTAMENTAL

Quito, 07 FEB 2001

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a de 14 FEB 2001

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
Notario No. 2

